

ANEJO - MODIFICACIÓN

PLAN DE RESTAURACIÓN DE LA GRAVERA
“AMPLIACIÓN BOIRIA – 3” N° REGISTRO
2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA
SECCIÓN C

SOLICITANTE-PROMOTOR: ÁRIDOS BOIRIA S.L.

AUTORES: MIGUEL BORRÁS CUEVAS

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS

COLEGIADO: 287 COITMA

PABLO OLIVÁN FUMANAL

LDO. EN CIENCIAS AMBIENTALES

COLEGIADO: 640 CoAmbCV

HUESCA, ABRIL DE 2023

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN

ÍNDICE

1	Introducción	1
1.1	Antecedentes	1
1.2	Objeto	1
2	Modificación de los límites de la zona objeto de explotación	2
3	Características del yacimiento:	5
3.1	Características generales	5
3.2	Reservas	7
3.3	Producción anual prevista	8
3.4	Tiempo previsto de explotación	8
4	Costes y presupuesto	9
4.1	Costes de explotación	9
4.2	Estudio – Viabilidad económica.....	9
5	Planos modificados	10
6	Conclusiones	11

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Inicio de los trámites para la tramitación del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRIA – 3" Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C:

Recientemente, Áridos Boiria S.L. ha presentado nuevamente la documentación necesaria para llevar a cabo la tramitación de la explotación mencionada dada la caducidad de la declaración de impacto ambiental emitida en su día como consecuencia de diversos problemas de diferente índole.

Dicha solicitud ha variado respecto a la original debido a la ejecución de una granja dentro de la superficie contemplada en la tramitación inicial como "Sector B". En base a la normativa aplicable, se va a respetar una distancia de 40 m en torno a ésta lo cual implica, por un lado, la eliminación del "Sector B" (dado que la superficie restante es mínima no siendo viable su explotación) y, por otro, una pequeña disminución de la superficie explotable del "Sector A" (dado que dicha superficie queda dentro de dicha distancia a la granja).

La necesidad de modificación de los límites de la explotación:

Si bien, una vez revisada la documentación presentada por la Sección de Monas de la Subdirección de Industria, Comercio, Energía y Minas de Huesca, ésta ha advertido que algunas superficies del límite de la zona explotable correspondientes al Sector A se ubican fuera de las cuadrículas mineras objeto de la concesión inicial.

Es por ello que se presenta este anejo el cual detalla la modificación de la superficie explotable y los cambios que ello implica en el Proyecto de explotación y, por consiguiente en el Plan de Restauración.

1.2 Objeto

El objeto de este Anejo es modificar la superficie explotable (concretamente del Sector A), de forma que toda ella quede dentro de los límites de las cuadrículas mineras objeto de la concesión original.

Supone, por tanto, una modificación del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRIA – 3" Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C en el término municipal de Peralta de Alcofea, en la comarca del Somontano de Barbastro, provincia de Huesca.

Y, con ello, del PLAN DE RESTAURACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRIA – 3" Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C

Se van a detallar los límites y vértice finales de la explotación, así como los cambios que supone esta modificación por lo que al proyecto de explotación y plan de restauración se refiere.

2 MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA ZONA OBJETO DE EXPLOTACIÓN

La superficie parcelaria enmarcada dentro de la explotación asciende a 38,34 ha (383.429 m² según levantamiento topográfico), si bien la superficie a explotar será de aproximadamente 33,62 ha (336.266 m²).

La reducción de la superficie a explotar se debe:

- Por un lado, al margen de seguridad de un mínimo de 3 m de anchura que se dejará sin explotar en los lindes con otras propiedades o servicios para reducir los riesgos a que quedan expuestos por el talud generado por el hueco de la excavación, así como a la existencia de algunas zonas forestales o de escasa potencia de gravas las cuales no se explotarán.
- Por otro lado, a la presencia de una granja respecto a cuyas instalaciones hay que respetar una distancia de 40 m lo cual implica que parte de la superficie enmarcada dentro del "Sector A" no se vaya a explotar.

Cabe destacar que, tal y como se ha detallado en los antecedentes, esta granja se ubica en lo que originalmente era el "Sector B" de la explotación el cual se ha eliminado y no se ha contemplado en el proyecto final.

- Y, por último, la reducción de la superficie del Sector A para que los límites de su zona explotable queden dentro de las cuadrículas objeto de la concesión original.

La altitud aproximada de la zona es de 490 msnm y el perímetro de la explotación se ha definido mediante los 32 vértices U.T.M. del Huso 30N que se indican seguidamente, su representación gráfica se muestra en los planos adjuntos.

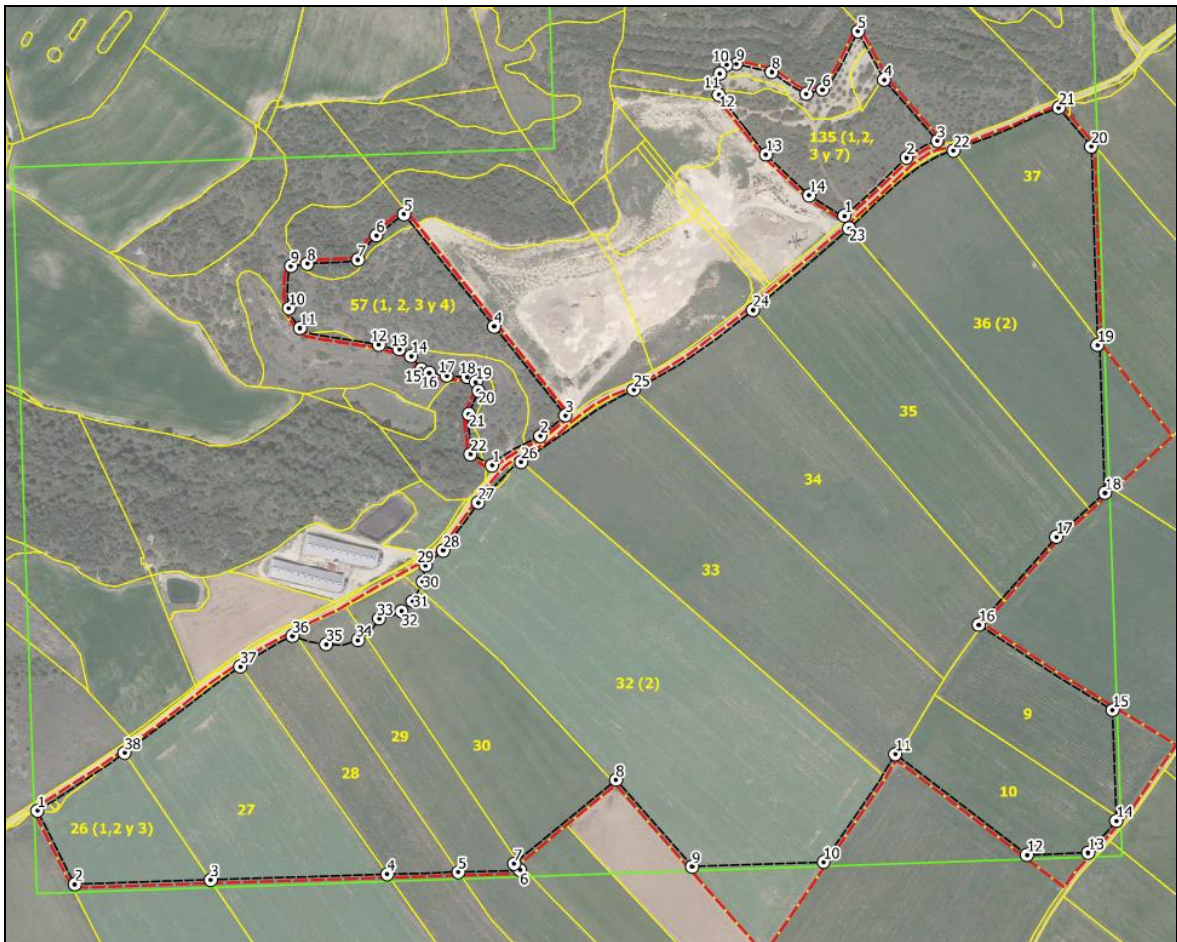


Figura 1: Vértices de la explotación.

Vértices del Sector A (ETRS89 H30N)		
id	Coord. X	Coord. Y
1	745509.944	4643472.948
2	745541.665	4643410.436
3	745657.046	4643414.109
4	745807.059	4643418.918
5	745867.537	4643420.805
6	745920.1	4643422.476
7	745914.994	4643427.846
8	746001.578	4643499.099
9	746066.299	4643425.346
10	746177.991	4643429.269
11	746239.02	4643520.933
12	746350.873	4643435.324
13	746402.863	4643437.184
14	746426.879	4643464.312
15	746423.564	4643558.347
16	746309.914	4643630.867
17	746375.805	4643705.411
18	746417.137	4643742.933
19	746410.863	4643868.461
20	746405.499	4644037.055
21	746377.854	4644069.923
22	746288.39	4644033.657
23	746199.719	4643967.562
24	746118.002	4643898.273
25	746016.689	4643830.415
26	745920.978	4643769.145
27	745884.473	4643734.659
28	745854.631	4643693.927
29	745839.628	4643681.131
30	745837.193	4643667.405
31	745828.722	4643650.843
32	745819.368	4643642.414
33	745800.298	4643636.064
34	745782.308	4643617.829
35	745755.244	4643614.34
36	745726.605	4643621.305
37	745682.294	4643595.35
38	745583.942	4643522.083

Vértices del Sector C (ETRS89 H30N)		
id	Coord. X	Coord. Y
1	745896.277	4643766.227
2	745937.248	4643791.27
3	745958.55	4643808.629
4	745897.953	4643884.172
5	745821.385	4643979.623
6	745797.975	4643961.495
7	745782.121	4643940.953
8	745739.285	4643937.505
9	745725.251	4643935.461
10	745723.414	4643899.714
11	745733.009	4643882.884
12	745800.011	4643868.71
13	745817.417	4643864.898
14	745827.498	4643859.13
15	745835.99	4643847.898
16	745842.843	4643844.707
17	745857.712	4643842.294
18	745875.344	4643841.364
19	745882.285	4643837.08
20	745884.597	4643829.615
21	745876.558	4643809.833
22	745877.865	4643775.661

Vértices del Sector D (ETRS89 H30N)		
id	Coord. X	Coord. Y
1	746195.656	4643978.215
2	746248.521	4644027.517
3	746274.631	4644041.872
4	746229.44	4644093.779
5	746207.084	4644135.004
6	746177.101	4644085.326
7	746163.249	4644081.873
8	746134.086	4644100.401
9	746103.893	4644107.218
10	746095.567	4644106.385
11	746089.877	4644099.076
12	746088.971	4644080.989
13	746128.987	4644030.402
14	746165.745	4643995.604

Tabla 1: Coordenadas de los vértices de la explotación.

3 CARACTERÍSTICAS DEL YACIMIENTO:

3.1 Características generales

Desde el punto de vista minero se trata de explotar un depósito superficial de gravas de entre, aproximadamente, 3 y 7 m. de potencia de una finca agrícola.

La capa de gravas aparece en disposición horizontal recubierta por $\approx 0,2$ m de tierra vegetal, aparte de una inferior de caliche con gravas. Este substrato fértil se ha de conservar y acopiar en adecuadas condiciones para su posterior utilización en labores de restauración manteniéndolo activo y vivo.

Los materiales de este depósito son fácilmente excavables con maquinaria convencional de movimiento de tierras, por lo que el arranque y carga del árido se realizará con retroexcavadora o pala cargadora mediante la excavación de un solo banco descendente.

Por las características de la capa de gravas es previsible la formación de un acuífero de carácter temporal, con ocasión de periodos lluviosos, en el contacto de la capa con el sustrato, en cuyo caso la rasante de explotación se llevará por encima del nivel piezométrico.

Los materiales del subnivel superior de $\approx 1,50$ m., situado inmediatamente por debajo del suelo vegetal, corresponde con gravas afectadas por caliche. Es un material que se considera de rechazo, pues no es aprovechable como árido, y se utilizará para la construcción de un lecho permeable que actuará de drenaje natural, y retendrá la humedad más cerca de la superficie restaurada.

La rasante final de restauración se efectuará de manera que resulte una superficie de cultivo llana, con un rebaje de cota de la nueva superficie de entre 4 y 7 metros, correspondiente a las gravas aprovechadas.

Durante la explotación se aplicarán las medidas de protección necesarias para eliminar o reducir los efectos que producirá la actividad sobre el entorno ambiental.

Se va a explotar una capa superficial de gravas, de un abanico aluvial, que se muestra con un intervalo de espesor de entre 7 m. de potencia, correspondiente a en la zona más al norte, y aproximadamente unos 3 m que se estima alcanza en la zona más al sur. Todos estos espesores de gravas están recubiertos por una capa de tierra vegetal de aproximadamente 0,20 m. de un suelo con una importante proporción en su composición de limos y arcillas.

Se trata de depósitos formado por cantos y gravas de edad pliocuaternaria que descansa sobre un sustrato de areniscas y lutitas del Mioceno, prácticamente, horizontal.

Son gravas heterométricas, en las que predominan los tamaños entre 3 y 5 cm., envueltas en una matriz limo-arenosa, de litología predominantemente calcárea, provenientes de la erosión de las Sierras Exteriores Pirenaicas.

La capa de gravas muestra a techo un potente nivel de encostramiento, por caliche, que afecta hasta aproximadamente unos 1,50 m. de la superficie.

De los cortes que se observan en la zona, en una pretendida correlación estratigráfica, se esperan los siguientes perfiles:

Zona 1:

- ≈ 0,20 m. de tierra vegetal, limos y arcillas.
- ≈ 1,50 m. de gravas afectada por caliche.
- ≈ 7,00 m. de gravas con limos y arenas.
- Sustrato de areniscas y limolitas, sobre el que se apoya la capa de gravas.

Zona 2:

- ≈ 0,20 m. de tierra vegetal, limos y arcillas.
- ≈ 1,50 m. de gravas afectada por caliche.
- ≈ 3,00 m. de gravas con limos y arenas.
- Sustrato de areniscas y limolitas, sobre el que se apoya la capa de gravas.

Los datos principales del yacimiento son:

- La superficie parcelaria enmarcada dentro de la explotación asciende a 38,34 ha (383.429 m² según levantamiento topográfico)
- La superficie explotable de la parcela es de 33,62 ha (336.266 m²).

La diferencia respecto a la superficie catastral es debida a los márgenes (de un mínimo de 3 m) respecto a viales, otras parcelas y zonas de vegetación natural que se dejarán sin explotar, así como a dichas zonas de vegetación forestal que no se explotarán.

También debido a la distancia de 40 m que debe guardarse respecto a una instalación ganadera ubicada en el antiguo "Sector B" (de hecho, debido a esta granja, tal y como se ha detallado en los antecedentes), este sector no será objeto de explotación. Dicha distancia afecta al "Sector A", reduciendo su superficie explotable.

Y, por último, la reducción de la superficie del Sector A para que los límites de su zona explotable queden dentro de las cuadrículas objeto de la concesión original.

- Se ha estimado un volumen total de extracción de gravas de 1.378.929 m³ repartidos de la siguiente forma (ver *Plano 3. Parcelas*):

Sector	Superficie de extracción (m ²)	Volumen de extracción (m ³)
A	303.537	1.214.148
C	18.804	80.741
D	13.925	84.040
TOTAL	336.266	1.378.929

Tabla 2: Volumen de extracción previsto por sector.

- La producción anual prevista es de 40.000 m³.
- El tiempo previsto de explotación de la parcela dependerá de la situación y demanda del mercado.

Si bien, debido a las fluctuaciones del mercado, la obra civil, etc. la producción anual prevista puede variar considerablemente debiendo reajustarse, a través de los correspondientes planes de labores, dicha producción anual y su repercusión sobre el calendario propuesto.

3.2 Reservas

Se han estimado las reservas de la finca, en base a la potencia media del paquete de gravas que aparece en taludes próximos a la explotación, son las siguientes:

- Superficie Total de la Explotación 383.429 m².
- Superficie Explotable 336.266 m².
- Potencia de la Montera de Tierra Vegetal. ≈0,20 m.
- Potencia de las Gravas con caliche Rechazo para lecho 1,50 m.
- Potencia Media del paquete de Gravas Aprovechables. 3 a 7 m.
- Densidad media de las gravas en banco 2,1 Tn. / m³.
- Reservas Previstas 1.378.929 m³.

Sector	Superficie de extracción (m ²)	Volumen de extracción (m ³)
A	303.537	1.214.148
C	18.804	80.741
D	13.925	84.040
TOTAL	336.266	1.378.929

Tabla 3: Reservas previstas por sector

3.3 Producción anual prevista

Producción anual prevista primer año	40.000 m ³
Potencia media de la montera	0,20 m
Potencia media de gravas con caliche para lecho	1,50 m
Potencia media aprovechable del banco de gravas	4
Nº días de trabajo / año	120 días
Nº de operarios para la producción	4

Tabla 4: Datos de la explotación y reservas previstas.

Si bien, debido a las fluctuaciones del mercado, la obra civil, etc. la producción anual prevista puede variar considerablemente debiendo reajustarse, a través de los correspondientes planes de labores, dicha producción anual y su repercusión sobre el calendario propuesto.

3.4 Tiempo previsto de explotación

El total de reservas explotables de áridos de la explotación objeto de estudio ascienden a 1.378.299 m³. y la producción media inicial prevista de \approx 40.000 m³/año. La explotación se realizará hasta el final del recurso.

No obstante, la producción prevista puede variar en función de la demanda anual del mercado en la zona, por lo que, la previsión de explotación se actualizará en el correspondiente "Plan Anual de Labores" para corregir las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la vida de esta explotación.

En caso de mantenerse el ritmo de explotación anual previsto para el primer año, la vida de la explotación sería de 35 años.

4 COSTES Y PRESUPUESTO

4.1 Costes de explotación

Se detallan en la siguiente tabla los costes de explotación:

Arranque y carga	0,78 Euros /m ³
Transporte	1,32 Euros /m ³
Incidencia de la restauración	0,27 Euros /m ³
Otros gastos	0,20 Euros /m ³
Precio Total m³	2,57 Euros / m³

Tabla 5: Costes de la explotación.

4.2 Estudio – Viabilidad económica

Presupuesto de explotación:

De acuerdo con la previsión de costes de explotación, el presupuesto es el siguiente:

- Producción anual de gravas.....40.000 m³
- Coste estimado de producción del m³.....2,57 €/m³
Coste a repercutir por m³ en concepto de restauración.....0,22 €/m³
- Total coste Producción anual.....111.600 €

El presente presupuesto anual asciende CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS euros (111.600,00 €).

Estimación de venta:

Atendiendo a bases de precio actualizadas, el coste del m³ de árido / grava oscila entre los 7,35 € y los 23,45 € según sus características, puede estimarse un ingreso mínimo por la venta de la producción anual de 294.000 €, concluyendo que la explotación objeto de estudio es económicamente rentable.

5 PLANOS MODIFICADOS

Fruto de la modificación de los límites de la zona explotable detallados, se han visto modificados los siguientes planos que se adjuntan en el presente anejo:

- *Plano 3. Parcelas y vértices.*
- *Plano 4. Planta general. Estado actual.*
- *Plano 4.1 Estado actual "Sector A".*
- *Plano 4.2 Estado de explotación "Sector A".*
- *Plano 5. Planta general. Estado restaurado.*

6 CONCLUSIONES

Se da por concluido el presente Anejo – modificación del Plan de restauración habiendo detallado las modificaciones que implica en el mismo la modificación de los vértices / límites de la superficie explotable.

A través del mismo, y previos los trámites oportunos, se pretende solicitar la autorización de explotación de las gravas y arenas en la explotación objeto de estudio.

Huesca, abril de 2023

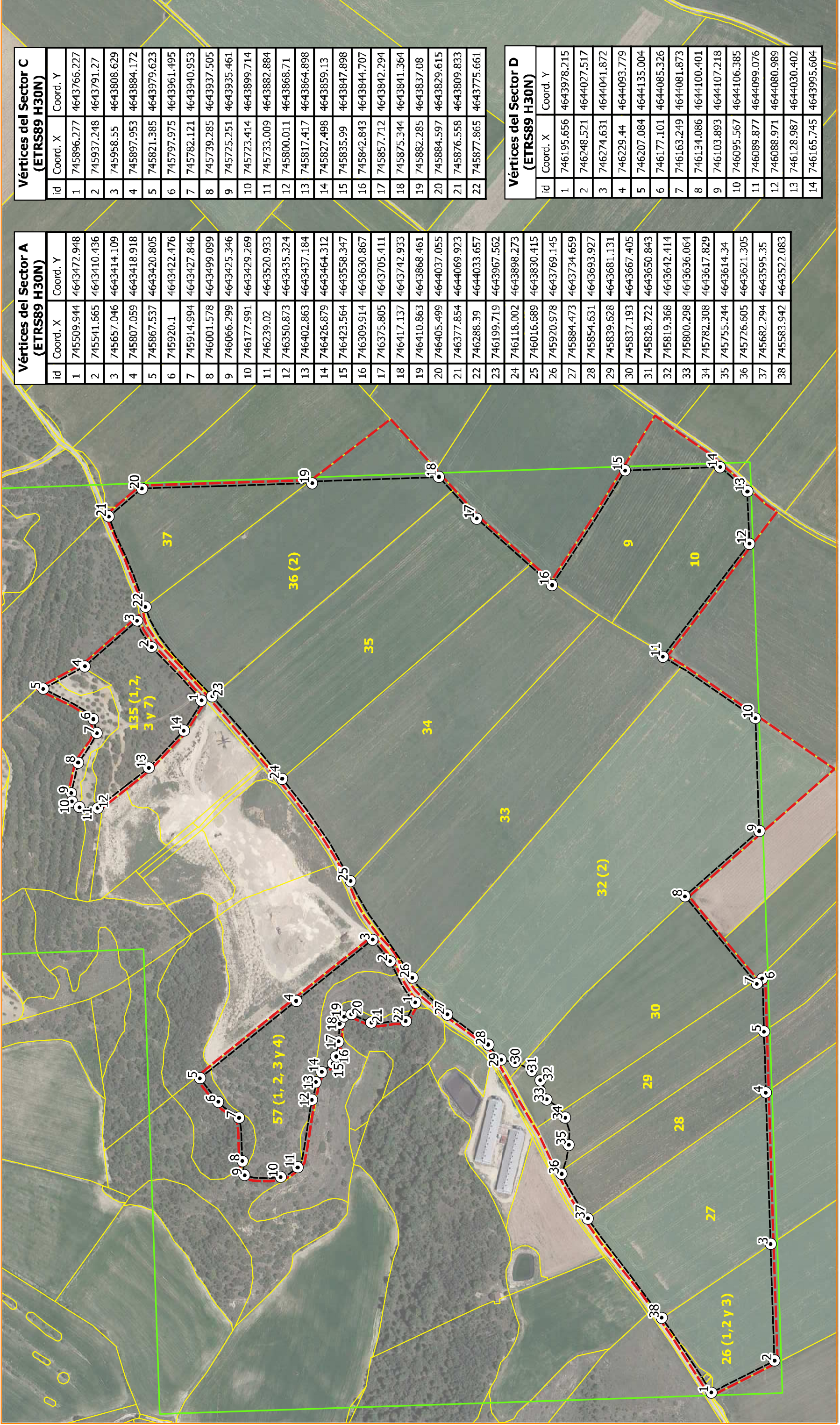
Miguel Borrás Cuevas

*Ingeniero Técnico de Minas
Colegiado Nº 287 COITMA*

Pablo Oliván Fumanal

*Ldo. en Ciencias Ambientales
Colegiado Nº 640 CoAmbCV*

**PLANOS
MODIFICADOS**



Vértices del Sector A (ETRS89 H30N)		
Id	Coord. X	Coord. Y
1	745509.944	4643472.948
2	745541.665	4643410.436
3	745657.046	4643414.109
4	745807.059	4643418.918
5	745867.537	4643420.805
6	745920.1	4643422.476
7	745914.994	4643427.846
8	746001.578	4643499.099
9	746066.299	4643425.346
10	746177.991	4643429.269
11	746239.02	4643520.933
12	746350.873	4643435.324
13	746402.863	4643437.184
14	746426.879	4643464.312
15	746423.564	4643558.347
16	746309.914	4643630.867
17	746375.805	4643705.411
18	746417.137	4643742.933
19	746410.863	4643868.461
20	746405.499	4644037.055
21	746377.854	4644069.923
22	746288.39	4644033.657
23	746199.719	4643967.562
24	746118.002	4643898.273
25	746016.689	4643830.415
26	745920.978	4643769.145
27	745884.473	4643734.659
28	745854.631	4643693.927
29	745839.628	4643681.131
30	745837.193	4643667.405
31	745828.722	4643650.843
32	745819.368	4643642.414
33	745800.298	4643636.064
34	745782.308	4643617.829
35	745755.244	4643614.34
36	745726.605	4643621.305
37	745682.294	4643595.35
38	745583.942	4643522.083

Vértices del Sector C (ETRS89 H30N)		
Id	Coord. X	Coord. Y
1	745896.277	4643766.227
2	745937.248	4643791.27
3	745958.55	4643808.629
4	745897.953	4643884.172
5	745821.385	4643979.623
6	745797.975	4643961.495
7	745782.121	4643940.953
8	745739.285	4643937.505
9	745725.251	4643935.461
10	745723.414	4643899.714
11	745733.009	4643882.884
12	745800.011	4643868.71
13	745817.417	4643864.898
14	745827.498	4643859.13
15	745835.99	4643847.898
16	745842.843	4643844.707
17	745857.712	4643842.294
18	745875.344	4643841.364
19	745882.285	4643837.08
20	745884.597	4643829.615
21	745876.558	4643809.833
22	745877.865	4643775.661

Vértices del Sector D (ETRS89 H30N)		
Id	Coord. X	Coord. Y
1	746195.656	4643978.215
2	746248.521	4644027.517
3	746274.631	4644041.872
4	746229.44	4644093.779
5	746207.084	4644135.004
6	746177.101	4644085.326
7	746163.249	4644081.873
8	746134.086	4644100.401
9	746103.893	4644107.218
10	746095.567	4644106.385
11	746089.877	4644099.076
12	746088.971	4644080.989
13	746128.987	4644030.402
14	746165.745	4643995.604

Legenda:

- Límites de la superficie explotable
- Límites de las fincas objeto de explotación
- Cuadrículas mineras

Promotor: **ÁRIDOS BOIRIA S.L.**

Técnico autor:
 Miguel Borrás Cuevas
 Ingeniero Técnico de Minas
 Colegiado Nº287 (COITMA)
 Pablo Oliván Fumahal
 Ldo. Ciencias Ambientales
 Colegiado Nº640 (CoAmbCV)

Situación: Parcelas varias
 Pol. 2 y 9

Municipio: Peralta de Alcofea

Comarca: Somontano de Barbastro
 Provincia: HUESCA

Clave: 0035ProBoiria3
 Archivo: Pla_3
 Documento: -
 Delimitación: P.O.E.
 Fecha: Abril 2023
 Escala/s: 1:3.500

ExpLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRIA - 3" Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C

Número: **3**
 Versión: 00
 Formato: A3

ÁRIDOS BOIRIA S.L.

EXPLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRIA - 3" Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C

Número: **3**
 Versión: 00
 Formato: A3

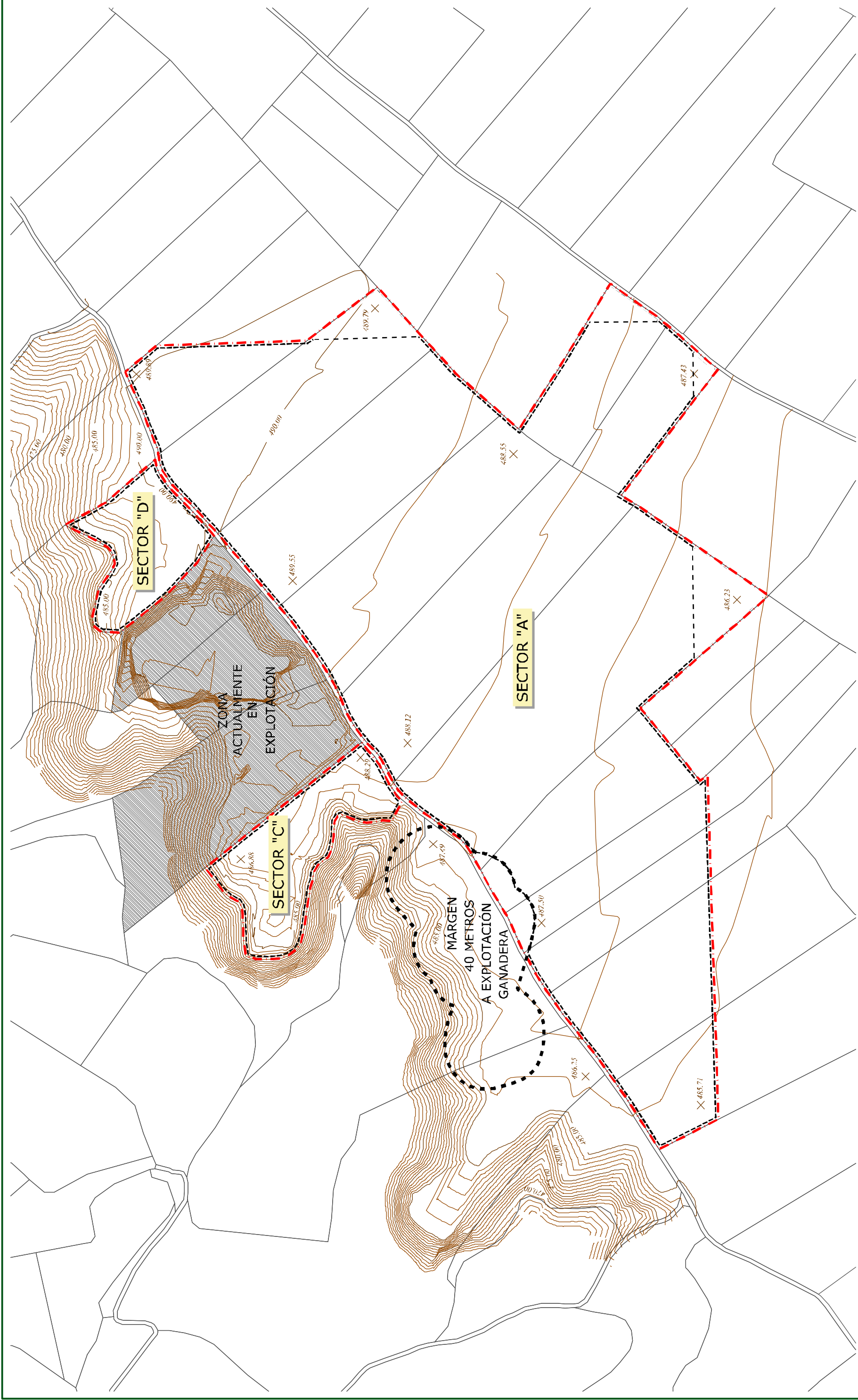
Clave: 0035ProBoiria3
 Archivo: Pla_3
 Documento: -
 Delimitación: P.O.E.
 Fecha: Abril 2023
 Escala/s: 1:3.500

Situación: Parcelas varias
 Pol. 2 y 9

Municipio: Peralta de Alcofea

Comarca: Somontano de Barbastro
 Provincia: HUESCA

Técnico autor:
 Miguel Borrás Cuevas
 Ingeniero Técnico de Minas
 Colegiado Nº287 (COITMA)
 Pablo Oliván Fumahal
 Ldo. Ciencias Ambientales
 Colegiado Nº640 (CoAmbCV)



Explotación de la Gravera "Ampliación Boiría - 3"
 Nº Registro 2562 por Reclasificación de la Sección C

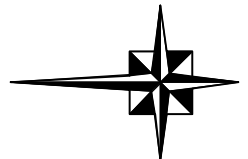
Promotor: **ÁRIDOS BOIRÍA S.L.**

Situación: Parcelas varias
 Pol. 2 y 9
 TM: Peralta de Alcofea
 Comarca: Somontano de Barbastro
 Provincia: Huesca

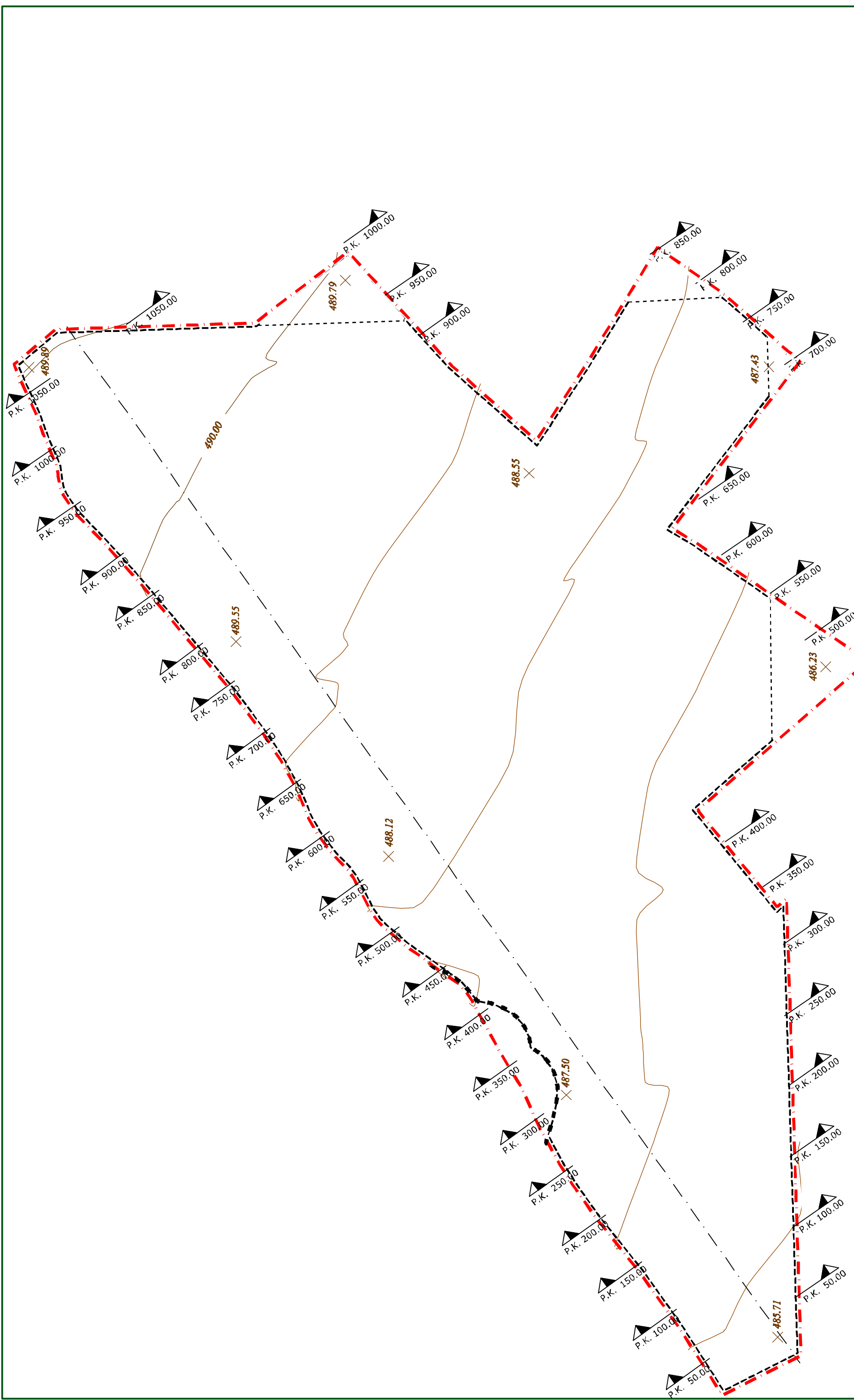
Técnicos autores:
 Miguel Borrás Cuevas
 Ingeniero Técnico de Minas
 Colegiado Nº 287 (COTMA)
 Pablo Oliván Fumanaul
 Ldo. Ciencias Ambientales
 Colegiado Nº 640 (ColombCV)

Clave: 0035ProBoiría3
 Archivo: Pla230501
 Documento: --
 Delineación: P.O.F. / C.M.F.
 Fecha: Abril 2023
 Escala/s: 1/4000

Número: **4**
 Versión: **ESTADO ACTUAL**
 Formato: A3



- · - · - LÍMITE FINCAS A EXPLOTAR
- - - - - LÍMITE DE EXPLOTACIÓN (ZONA DE SEGURIDAD 3 m)
- · - · - MARGEN DE 40 M A EXPLOTACIÓN GANADERA



EXPLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRÍA - 3"
 Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C

ÁRIDOS BOIRÍA S.L.

Situación: Parcelas varias Pol. 2 y 9
 TM: Peralta de Alcofea
 Comarca: Somontano de Barbastro
 Provincia: Huesca

Técnicos autores:
 Miguel Borrás Cuevas
 Ingeniero Técnico de Minas
 Colegiado Nº287 (COITMA)
 Pablo Oliván Fumahal
 Ldo. Ciencias Ambientales
 Colegiado 116640 (CoAmbCV)

Clave: 0035ProBoiria3
 Archivo: Pla230501
 Documento: --
 Delineación: P.O.F. / C.M.F.
 Fecha: Abril 2023
 Escala/s: 1/3000

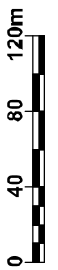
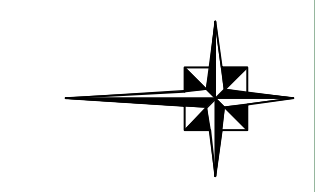
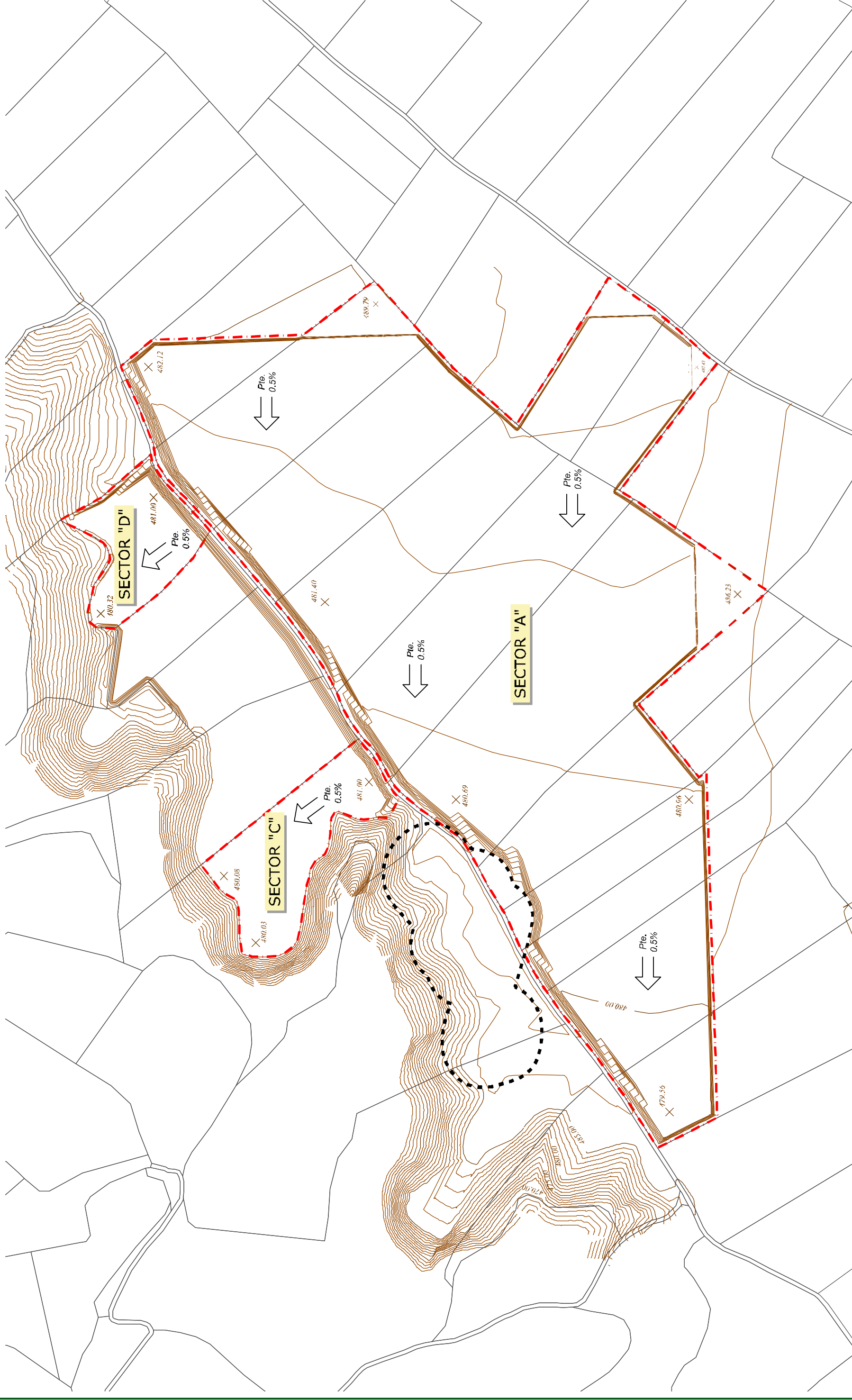
Plano: **4.1**
 Versión: Formato: A3

ESTADO ACTUAL.
 SECTOR "A"

Promotor: ÁRIDOS BOIRÍA S.L.

0 25 50 75m

- - - - - LÍMITE FINCAS A EXPLOTAR
 - - - - - LÍMITE DE EXPLOTACIÓN (ZONA DE SEGURIDAD 3 m)
 ■ ■ ■ ■ ■ MARGEN DE 40 M A EXPLOTACIÓN GANADERA



--- LÍMITE FINCAS A EXPLOTAR

--- MARGEN DE 40 M A EXPLOTACIÓN GANADERA

EXPLOTACIÓN DE LA GRAVERA "AMPLIACIÓN BOIRÍA - 3"
Nº REGISTRO 2562 POR RECLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN C

Promotor: **ÁRIDOS BOIRÍA S. L.**

Situación: Parcelas varias
Pol. 2 y 9
TM: Peralta de Alcofea
Comarca: Somontano de Barbastro
Provincia: Huesca

Técnicos autores:
Miguel Borrás Cuevas
Ingeniero Técnico de Minas
Colegiado Nº287 (COITMA)
Pablo Oliván Fumonal
Ldo. Ciencias Ambientales
Colegiado Nº640 (COAmbCV)

Clave: 0035ProBoiría3
Archivo: Pla230501
Documento: --
Delimitación: P.O.F. / C.M.F.
Fecha: Abril 2023
Escala/s: 1/4000

Número: **5**
Versión: --
Formato: A3

Plano: **PLANTA GENERAL-
ESTADO
RESTAURADO**